



# Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0351 -2014- GORE-ICA/PR

Ica, 23 OCT. 2014



Visto, el Oficio N° 032-2014-ORH/ACAP-RBL de fecha 22 de Octubre donde se informa el récord de asistencia de las horas laboradas por concepto de Incentivos Laborales correspondiente a los días del mes de Octubre del 2014; documento que forma parte de la presente Resolución;

### CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos Laborales a través del CAFAE a los trabajadores entre otros a los trabajadores Contratados por Servicios Personales de la Seda del Gobierno Regional de Ica;

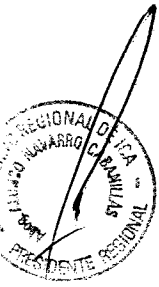
Que, con Resolución Gerencial Regional N° 0157-2014-GORE-ICA/GGR se efectúa el Contrato por Servicios Personales a la **ING. MARIA TRANSITO CHACALIAZA MUÑANTE** en el cargo de Ingeniero IV, Plaza N° 8 de la Oficina Regional de Control Institucional del GORE-ICA, el cual se compromete a cumplir las funciones que le compete a dicho cargo y/o las que asigne la superioridad de acuerdo a la necesidad Institucional y dará estricto cumplimiento a los términos contractuales establecidos de mutuo acuerdo en su respectivo contrato; indicando en su séptimo considerando la fecha de inicio del Contrato;

Que, de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al CAFAE para el personal que se menciona en el Segundo Considerando la cantidad de **NOVECIENTOS CUATRO Y 62/100 NUEVOS SOLES (S/. 904.62)** correspondiente a los días del mes de Octubre del presente año, según detalle:

### ANEXO 01

INCENTIVOS LABORALES		N° DE PLANILLA
META 044	904.62	0380/0000-037
TOTAL	904.62	

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR** al CAFAE la cantidad de **NOVECIENTOS CUATRO Y 62/100 NUEVOS SOLES (S/. 904.62)** correspondiente a los días del mes de Octubre del presente año proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Grupo Genérico 1 Personal y Obligaciones Sociales, por concepto de Incentivos Laborales para la servidora **ING. MARIA TRANSITO CHACALIAZA MUÑANTE** Personal Contratado por Servicios Personales que labora en el Gobierno Regional de Ica.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.1.2.1. Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal de acuerdo al Anexo del Tercer Considerando.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
*[Signature]*  
**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
ALDO SONAVARRO CABANILLAS  
PRESIDENTE REGIONAL  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA**

Ica, 29 de Octubre 2014  
Oficio N° 1851-2014-GORE ICA/UAD  
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0351 -2014 de fecha 23-10-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

*[Signature]*  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ